



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ RAÚL SILVA
HENRIQUEZ, CATEMU.**

RESOLUCIÓN EX. N° 1222---

VALPARAISO, 14 JUL 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 2458 de fecha 29 de junio de 2021, de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Memorándum Interno N° 768 de fecha 17 de junio de 2021, por el cual la jefa (S) Departamento Provincial SERVIU San Felipe - Los Andes solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Raúl Silva Henríquez de la comuna de Catemu y acredita que las obras presentan un avance de 100%, en atención a lo cual dicto la siguiente:



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

- 1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

RAÚL SILVA HENRÍQUEZ, CATEMU

Nro	Nombre	Rut
1	ACEVEDO TAPIA LEONARDO FRANCISCO	11.734.079-1
2	AGUILERA MUÑOZ MARCIA ELIZABETH	11.728.832-3
3	ALLENDES SÁNCHEZ PATRICIA DEL CARMEN	10.847.549-8
4	CÁRDENAS CASTRO MARÍA CRISTINA DEL CARMEN	12.069.999-7
5	CASTRO DELGADO MARÍA OTILIA	6.569.689-4
6	CASTRO HERNÁNDEZ ROSA DE LAS MERCEDES	14.139.511-4
7	DÍAZ ORÓSTICA MARA YESENIA	15.735.014-5
8	ESPINOSA BUSTAMANTE HUMBERTO GUSTAVO	13.366.104-2
9	ESPINOZA ESCUDERO MARCELA ANDREA	15.066.763-1
10	FUENTES CÁRDENAS VIVIANA MAGDALENA	14.321.758-2
11	GONZÁLEZ BARRAZA SILVIA NOEMÍ	14.234.366-5
12	HERNÁNDEZ OLIVARES JOSÉ LUIS	11.195.663-4
13	HERNÁNDEZ ZAMORA AMANDA MIRELLA	11.188.601-6
14	HERRERA ALFARO RICARDO SERGIO	4.967.733-2
15	HUICHAMÁN MARIQUEO NELLY DEL CARMEN	7.346.808-6
16	LAZO ROCHA PATRICIA DE LAS MERCEDES	6.857.159-6
17	NOVELLA VALDEBENITO YOLANDA MERCEDES	7.245.994-6
18	OLGUÍN PEÑA EDELMIRA DEL CARMEN	11.142.962-6
19	OLIVARES SILVA VÍCTOR MANUEL	12.401.226-0
20	PARAS VERDEJO JORGE EDUARDO	11.188.572-9
21	PIÑA CAVIERES JUANA VERÓNICA	7.109.171-6
22	PIZARRO PÉREZ CECILIA ALEJANDRA	10.792.673-9
23	SÁNCHEZ PIÑA NATHALY ANDREA	16.787.225-5
24	TAPIA MANZANO MANUEL ALEJANDRO	13.715.133-2
25	TORRES CASTILLO CRISTINA SOLEDAD	12.620.165-6
26	VARGAS MOLINA EVELYN ALEJANDRA	16.552.597-3
27	VÁSQUEZ BARRERA GLORIA DEL ROSARIO	12.352.243-5
28	ZAMORA CONTRERAS OLGA MIRELLA	9.779.704-8
29	ZAMORA MARTÍNEZ PAOLA VALESKA	11.943.160-3
30	ZAMORA VERGARA EDITH DEL CARMEN	11.092.182-9

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- 2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/NPL/CVF

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()